# RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

_						
I	NÚMERO DE RESOLUCIÓN					
ľ	141-A					
	FECHA DE APROBACIÓN					
11/09/2025						
	ROL S.I.I.					
ľ	04313-001					

#### VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 81/2025 ingresada con fecha 24/01/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 171 de fecha 21/01/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
✓ Certificado N°	4796/2025	de fecha 03/04/2025	emitido por SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según  $N^{\circ}$  16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley  $N^{\circ}$  20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

#### **RESUELVO**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino JUAN AGUSTIN BARRIGA Nº 1203 Lote Nº , manzana , loteo o localidad sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°81/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 81/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

# 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P	R.U.T.					
INMOBILIARIA LOS ESPINOS S.A.		76.035.766-9				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO		R.U.T.				
FRANCISCO PERALTA CACERES						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/Depto Localidad		
	_	,	,			
COMUNA	CORREO ELECTRO	ONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	TE LEGAL	SE ACREDITÓ	MEDIANTE COPIA DE INSCI	RIPCIÓN DE PODER VIGENTE EN		
REGISTRO DE COMERCIO DE CBRS DE FECHA 29-07-2009						

# 4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO VALENZUELA JEREZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.

NOMBRE DEL INCRESTOR TÉCNICO DE ORDA (quando correspondo conún incisco 4 y 5 del Art. 440 I CHOVA)	INSCRIPCION REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.			

# 5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO , (incluida La Modificación)			☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO					
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas		PERMISO		
	MODIFICACIÓN	1,40				MODIFICACIÓN	19,1	10
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC				Etapas Art.	9° del D	S 167 (MTT) de 201	6	

## 5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFIC	□ SI 🔀 NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		m²	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	41,88	m²	
	ÚTU (2)	0.0041/101/2	

		ÚTIL(m²)		COM	ÚN(m²)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICAL	
S	EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	
	EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores)	150,44	192,32	0,00	0,00	192,32	
s	EDIFICADA TOTAL	150,44	192,32	0,00	0,00	192,32	
	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		138,68	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²) 192,3			192,32
s	SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)	518					

# S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

	ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

# S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

_	D. EDII IOND/100D	THE PERMITTING CON	poiniso Aim Eir	COLOUR TIMOTA TO	o iii y que se iii	iouiiiou		
			ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	
			PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	NIVEL O PISO	1	102,31	138,68	0,00	0,00	102,31	138,68
	NIVEL O PISO	2	48,13	53,64	0,00	0,00	48,13	53,64
	TOTAL		150,44	192,32	0	0	150,44	192,32

# S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	150,44					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	192,32					

52.	NOR	MAS	IIRRAN	MISTIC	ΔS

3.2	NUKWAS UKBANIST	ICAS										
SE	ACOGE A NUEVAS NORMAS (	(ART. 5.1.18. OGUC)								SI O NO		
PR	EDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRI	EA DE RIESGO								NO OSI	O PARC	IAL
	NO	DRMAS URBANÍSTICAS			PE	ERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO	)	PERMIS	O MODIFICAD	00
DE	NSIDAD				1\	/IV.		10		1 VIV.		
CC	EFICIENTE DE OCUPACIÓN P	PISOS SUPERIORES (sob	re 1er piso)		0,0	)9		0,4		0,10		
CC	EFICIENTE DE OCUPACIÓN D	E SUELO (1er piso)			0,2	2		0,7		0,27		
CC	EFICIENTE DE CONSTRUCTIB	BILIDAD			0,2	29		1,2		0,37		
DIS	STANCIAMIENTOS				2.6	6.3 OGUC		2.6.3 OGUC		2.6.3 OGUC		
RA	SANTE				70	•		70°		70°		
SIS	TEMA DE AGRUPAMIENTO				AIS	SLADO		AISLADO		AISLADO		
AD	OSAMIENTO				2.6	6.2 OGUC		2.6.2 OGUC		2.6.2 OGUC		
AN	TEJARDÍN							5 MTS		EXISTENTE		
AL	TURA EN METROS Y/O PISOS				2 F	PISOS		5 PISOS		2 PISOS		
ES	TACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	ILES								4		
ES	TACIONAMIENTOS BICICLETA	s										
ES	TACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)										
ES	TACIONAMIENTOS PARA PER:	SONAS CON DISCAPACII	DAD									
DE	SCUENTO ESTACIONAMIENTO	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIO	NAMIENT	0 0	SI • NO		CANTIDAD DESCO	ONTAD	A		
	USO DE SUELO Y DE	ESTINO (S) CONTE	MPLADO(S	)								
LA	OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL					X:	SI NO				
	TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipar ART. 2.1.33	niento 3 OGUC		Productivas 2.1.28 OGUC		Infraestructura RT. 2.1.29 OGUC		Área Verde 2.1.21 OGUC	Espacio	Públic .30 OG
CL origi	ASE / DESTINO Permiso nal *	VIVIENDA										
CL	ASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA										
CL MOI	ASE / DEȘTINO DIFICACION	VIVIENDA										
AC	TIVIDAD Permiso Original *				todos lo		rmen	debe entenderse e nte se obtuvieron e				
AC	TIVIDAD PERMISO				obluvie	топ на тесерско	ni dei	illiluva.				
AC	TIVIDAD MODIFICACIÓN											
ES	CALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC										
ES	CALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC										
ES	CALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC										
	PROTECCIONES OF											
	NO □MI SI, ESPECIFICAR □ZO	ONUMENTO NACIO CH				_SANTUARI _OTRO, ESF		E LA NATURALI FICAR	=ZA			
OB	SERVACIÓN MODIFICACIÓN											
5.5	FORMA DE CUMPLIN	MIENTO ARTÍCULO	70° LGUC	(*)								
	CESIÓN ⊠APORTE [	OTRO ESPECIFIC	CAR									
	ÓLO EN CASO DE PROYECTO											
5.0	Exigible conforme a pl									ento urbano	por densino	acion
	F	PROYECTO				F	PORC	ENTAJE PRELIMINA	R DE C	ESIÓN		
	CON DENSIDAD	DE OCUPACIÓN HASTA	8 000	,		IDAD DE OCU	PACI	¬ ´ -				
(a)		ersonas /Hectárea			19,10	2.000		_ X 11 = L	0,119	<b>6</b>		
(b)	CON DENSIDAD Pe	DE OCUPACIÓN SOBRE ersonas /Hectárea	8.000					440/				
								44%				

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

#### 5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		0,11%
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACI	JMULADOS	0,11%

#### 5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,11%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

#### 5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (* (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	')	<b>\$2</b> 65	5.805.630	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$265.805.630			0,11%		\$292.386	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х		% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE E [(G) X (D)]	EN DINERO

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

#### 5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

## 5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

#### 5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	MERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
					Nº		
FOTAGIONIANIEN							
ESTACIONAMIEN	NTO para automóvile	S	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad

## 6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
L INOTAL COOL DE TALITA	a morna contract contract
	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS
	E ESECCCION DE EXCAVACIONES, ENTIDACIONES 1 SOCALZADOS
	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

# 7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)	]	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)
E3	41,88	0,02	179.170	Ι.				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 8.- DERECHOS MUNICIPALES

_

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

# 9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Instituto Nacional de Estadísticas

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZOIT: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

# RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 141-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 35-A/73 DE FECHA 22/10/1973

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) CANCELÓ \$292.386 POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN FOLIO DE PAGO №6407090 DE FECHA 11/09/2025.

8) SUPERFICIES:

	EXISTENTE	AMPLIACIÓN	TOTAL
1º PISO	102,31 M <sup>2</sup>	36,37 M²	138,68 M²
2º PISO	48,13 M <sup>2</sup>	5,51 M <sup>2</sup>	53,64 M <sup>2</sup>
TOTAL	150.44 M <sup>2</sup>	41.88 M²	192.32 M <sup>2</sup>

SRN/SRN/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 15/09/2025 11:03:25

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E CONTENIDO NOTA